

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

16

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AYA, ALARCON Y ALARCON C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AYA, ALARCON Y ALARCON C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de marzo de 1986 ante el Notario Trigésimo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. 86-1-2-1-01130 de 1986
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores María Alarcón de Muñoz y Juan Alarcón Mielles, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía "AYA, ALARCON Y ALARCON C.LTDA."; casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'200.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 210.000,00 en numerario; S/. 150.000,00 en especie; S/. 215.977,97 por capitalización de las reservas; S/. 224.022,03 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos. El socio que paga en especies es el señor Víctor Alarcón, mediante el aporte de especies muebles.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Víctor Alarcón, Juan Alarcón, Luis Alarcón y María Alarcón.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto que dirá: "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de un millón doscientos mil sucres, dividido en un mil doscientas participaciones de un mil sucres cada una".

Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía será la fabricación, compra-venta, distribución, representación, importación, exportación de toda clase de equipos de seguridad y alarmas.- Cajas fuertes, puertas de bóveda, puertas de seguridad en madera, casilleros buzones y fundas de lona para depósitos nocturnos, archivadores normales y contra fuego, etcétera, artículos mecánicos, eléctricos y electrónicos pudiendo asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse, cuyo objeto sea igual o complementario".

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

"AYA, ALARCON Y ALARCON C. LTDA."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

QUITO, 24 JUN 1966

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

Acta
387

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____